

CUARTO. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Francisco Javier Bueno Hernández.

Suplente: Salvador Álvarez León.

Secretario: José Carlos Álamo Alonso.

Suplente: Ángel León Miranda.

Vocales:

Titular: Macarena Ramírez Lorenzo.

Suplente: Francisco Armas Quintana.

Titular: Rosa Delia Cruz López.

Suplente: Faustina Sánchez Jiménez.

Titular: Mónica Quintana Mejías.

Suplente: Zaida Hernández Padern

En Mogán, a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Juan Mencey Navarro Romero (Teniente Alcalde con competencia en materia de Recursos Humanos S/Decreto, número 2023/3349, de 19 de junio).

127.020

Secretaría General

ANUNCIO

2.519

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, mediante Decreto número 3493/2024, de 19 de junio, se han designado a los Tenientes de Alcalde, don Juan Mencey Navarro Romero desde el 20 de junio al 2 de julio, ambos inclusive, y don Juan Ernesto Hernández Cruz desde el 3 de julio al 11 de julio, ambos inclusive, como Alcaldes Accidentales de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

123.835

Secretaría General

ANUNCIO

2.520

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2024, aprobó inicialmente la "Ordenanza Reguladora del Servicio Tiempo de Respiro", Expediente 8945/2024.



Y006754aa914031798707e80eb07081bM

Por el presente se comunica su exposición a Información Pública por plazo de TREINTA DÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, significándoles que el expediente se encuentra de manifiesto en la unidad administrativa de Centro para la Autonomía Personal (CAP) de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado durante el referido plazo todos los días hábiles de 9 a 13 horas. El texto íntegro de dicho reglamento está disponible en la página web oficial del Ayuntamiento de Mogán, Tablón de Edictos (<https://www.mogan.es>).

De conformidad con lo establecido en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), las solicitudes se presentarán obligatoriamente a través del trámite específico que está disponible en el siguiente enlace: Alegaciones a expedientes en periodo de información pública (ordenanzas, reglamentos, instrumentos de planeamiento, presupuestos, etc.).

En caso de presentar las alegaciones a través de cualquier otro registro a que hace referencia el artículo 16.4 de la mencionada Ley, tendrán que facilitar en su escrito y en el asiento de registro los datos relativos al título y referencia del expediente que se trate. Los Concejales de esta Corporación han de presentar sus escritos de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del ROM.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente dicha ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a uno de julio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE ACCIDENTAL, Juan Mencey Navarro Romero.

130.594

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

ANUNCIO

2.521

Por el que se hace de público conocimiento que por Resolución de la Alcaldía número 3013/2024, de 24 de junio, se aprueba la lista con la calificación definitiva de los aspirantes del proceso selectivo, declarando finalizado el procedimiento para la cobertura definitiva de una plaza de Oficial de Primera, Grupo C2, por el sistema de concurso-oposición, en Régimen Laboral Fijo, a jornada completa, para la Estabilización del Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Pájara, Resolución que literalmente se transcribe a continuación:

“Dada cuenta que por Resolución de esta Alcaldía Presidencia número 6428/2022, de 19 de noviembre, se aprobaron las bases específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de una plaza de Oficial de Primera, grupo C2, por el sistema de concurso-oposición, en Régimen Laboral Fijo, a jornada completa, para la Estabilización del Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Pájara, dimanante de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal en este Ayuntamiento aprobada por Resolución de Alcaldía número 3492 de 12 de mayo de 2022, publicada en el BOP número 60 de 20 de mayo y BOC número 102 de 25 de mayo (ambos de 2022), rectificado por Resolución número 3498 de 13 de mayo de 2022, publicada en el BOP número 59 de 18 de mayo y BOC número 107 de 27 de mayo de 2022, conforme a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

CONSIDERANDO: Que un extracto de dicha convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado

